

Las elecciones del franquismo

JAVIER GARCIA
FERNANDEZ

Profesor de Derecho Político

A partir de 1939 carece de sentido hablar de comportamiento electoral en España, pues sin sufragio universal ni libertades públicas no se pueden estudiar seriamente unas elecciones. Entre 1947 y 1976, se convocan en España tres referendums en Cortes de representación familiar y ocho elecciones municipales para elegir concejales del mismo tercio, pero los tres referendums se desarrollan en un clima de ausencia de libertades y de coacción psicológica, y en las elecciones municipales y legislativas el cuerpo electoral resulta bastante reducido. Por todo esto, las referencias que haremos al comportamiento pseudo-electoral de los madrileños son levemente indicativas.

Las elecciones municipales de 1948; plantearon por primera vez desde la guerra civil el enfrentamiento entre varias opciones políticas. Evidentemente, la restricción del cuerpo electoral, limitado a los cabezas de familia, indica la credibilidad que podía inspirar el llamamiento. No obstante, en toda España se enfrentaron candidatos oficiales del «Movimiento» y candidaturas no oficiales. En Madrid se enfrentó una candidatura «política», compuesta por personas sumamente conservadoras pero no falangistas, y otra candidatura que representaba a algunos sectores mercantiles de la ciudad. El resultado fue 113.456 votos para el candidato que encabezaba la lista «política» (Calvo Sotelo) y 43.707 para el primer candidato de la lista «mercantil» (Barreras), re-

gistrándose una abstención del 40 % del censo.

En otras dos ocasiones se volverá a repetir el enfrentamiento electoral municipal entre candidatos del «Movimiento» y monárquicos un tanto desvinculados del franquismo. En 1954 —quizá la ocasión más conocida— una candidatura monárquica compuesta por Joaquín Calvo Sotelo, Torcuato Luca de Tena, Fanjul y Satrustegui se enfrentó a la candidatura oficial y a otra independiente. Los hombres del «Movimiento» obtuvieron entre 233.000 y 223.000 votos, en tanto que los monárquicos consiguieron 54.000 y 51.000 votos. El resultado tiene su importancia, tanto porque el Gobierno hizo todo lo posible para combatir a los monárquicos (el general Franco Salgado llega a hablar de *pucherazo*), como por el hecho de que la derecha más distanciada de Franco en aquellos momentos consiguiera un 16 % de los votos.

En 1966, se volvió a repetir el intento, pero con resultado muy diferente: con una abstención del 67 % del cuerpo electoral, los candidatos oficiales consiguieron ridículas votaciones que oscilaban entre 22.000 y 7.000 votos, mientras que los monárquicos (que representaban candidatos mucho menos conocidos) no rebasaban los 7.600 en el mejor de los casos. Con estas tres excepciones, las elecciones municipales para el tercio de representación familiar han sido un medio para introducir en el Ayuntamiento a los representantes de los grupos de presión municipales, especialmente a los intereses inmobiliarios.

Las elecciones para elegir dos procuradores de representación familiar han carecido incluso del

leve dramatismo de algunos de los comicios municipales. Introducida por la Ley de Representación Familiar de 1967 —en desarrollo de las reformas establecidas por la ley Orgánica del Estado— la figura del procurador familiar no ha alcanzado en Madrid el carácter moderadamente inconformista que ha distinguido a algunos padres de la patria. En las elecciones de 1967 —las primeras celebradas por sufragio directo, aunque no universal— el abanico que se ofrecía al electorado madrileño giraba entre la extrema derecha falangista y algún hombre del régimen matizadamente contestatario como Fanjul o Cantarero. Esta clase de candidatos y la propia naturaleza de las elecciones no permitieron ofrecer una idea clara de lo que pensaba el electorado madrileño, aunque el factor curiosidad sirvió probablemente para reducir el abstencionismo. No obstante, de un censo electoral de 1.565.777 personas sólo votaron 872.099, lo que da un abstencionismo del 44,3 % en el municipio madrileño. Este índice de participación es más bien bajo, pues sólo hubo otras doce provincias donde la participación no llegó al 55 %.

En las elecciones de 1971, el abstentismo creció en toda España y en el municipio de Madrid sólo votaron 542.670 electores de un censo de 1.709.086, lo que da un índice de abstención del 68,3 %, que es muy superior a la media nacional del 50 %. La explicación es lógica: al escepticismo que inspiraba la figura del procurador familiar tras la experiencia de la legislatura de 1967 se agregó la falta de atractivo de todos los candidatos, ninguno de los cuales ofrecía siquiera la imagen contestataria de

otros procuradores, como Esparabé, Escudero o Tarragona. Como se ve, el madrileño ha sido sumamente escéptico ante las convocatorias electorales del franquismo. Aunque no es fácil desglosar la participación media del electorado del municipio, el índice de la provincia se aproxima al índice nacional de 1967 (35,6 %).

Finalmente, quizá sea en los referendums donde mejor se observaron las transformaciones socio-económicas que ha experimentado la capital del Estado. En 1947, los madrileños participaron en un 87,2 % del censo electoral (723.131 sobre 828.538), de los que el 72,5 % del electorado votó afirmativamente y el 10 % lo hizo negativamente. De estos datos se deduce que el 23,5 % del cuerpo electoral madrileño dio un voto de oposición antifranquista (abstención, voto negativo o voto nulo), si bien las cifras oficiales no ofrecen ninguna credibilidad.

En 1967, el voto de oposición alcanzó el 17,9 %, pues sobre un cuerpo electoral de 1.904.617 votó sí el 82 %. Este porcentaje equivale a la media nacional del 85,5 % pues sólo dos provincias bajaron de esa cifra. No obstante, el montaje publicitario de 1966 fue quizá el más llamativo de los tres referendums y esas cifras —más que en otras convocatorias— no ofrecen la menor credibilidad. Por último, en el referéndum de 1976 el 22 % del electorado madrileño siguió las consignas de abstención de la oposición democrática, a los que hay que agregar 51.865 papeletas en blanco y 5.000 votos nulos. Es un porcentaje superior a muchas capitales y provincias, aunque tampoco resulta excesivamente desproporcionado.